



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

## Resolución de Gerencia Municipal N° 0353-2019-MPY

Yungay, 10 JUN. 2019

### VISTOS:

El Expediente Administrativo N° 00005035-2019, de fecha 30 de abril del 2019, Informe N° 0215-2019-MPY/07.11, de fecha 08 de mayo del 2019, Informe N° 00539-2019-MPY/7.10, de fecha 10 de mayo del 2019, Informe N° 545-2019-MPY/7.10, de fecha 10 de mayo del 2019, Informe N° 331-2019-MPY/05.10, de fecha 04 de junio del 2019, Informe Legal N° 0501-2019-MPY/GAJ, de fecha 04 de junio del 2019, y;



### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 28607 que determinan que “Las municipalidades provinciales y distritales, son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.”



Que, conforme al Título Preliminar Artículo I, II y V de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe lo siguiente: “Los órganos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;



Que, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del Artículo 39º de la Ley Orgánica de Municipalidades sobre Normas Municipales, el cual prescribe que “Las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas”; y en concordancia con la Resolución de Alcaldía N° 029-2019-MPY, de fecha 04 de enero del 2019, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yungay, señor Fernando Ciro Casio Consolación, delega la facultad administrativa y resolutoria al señor Elber José Poma Aban – Gerente Municipal de “Aprobar Expedientes Técnicos”;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 362-2016-MPY, de fecha 02 de noviembre del 2016, se aprueba la Directiva denominada “Normas que regulan y establecen medidas de Control en el Desarrollo de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública a cargo de la Municipalidad Provincial de Yungay”;



Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0154-2016-MPY, de fecha 10 de marzo del 2019, se aprueba el Expediente Técnico: “Mejoramiento y Ampliación de la Captación y Línea de Conducción del Sistema de Agua Potable de la Zona Sur de la Ciudad de Yungay, Provincia de Yungay - Ancash”, con código SNIP N° 272850, con un presupuesto de S/ 1, 647,841.00 (Un Millón Seiscientos Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Cuarenta y Uno con 00/100 soles);



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

...///Resolución de Gerencia Municipal N° 0353-2019-MPY

Que, mediante Expediente Administrativo N° 00005035-2019, de fecha 30 de abril del 2019, el ing. Civil Moises A. Paucar Sánchez, con CIP N° 119828, presenta el Expediente Técnico: "Mejoramiento y Ampliación de la Captación y Línea de Conducción del Sistema de Agua Potable de la Zona Sur de la Ciudad de Yungay, Provincia de Yungay - Ancash", con código SNIP N° 272850; cuyo objetivo principal es la disminución paulatina de los frecuentes casos de enfermedades gastrointestinales y parasitarias en la Zona Sur de la Ciudad de Yungay, a fin de mejorar la calidad de vida en el marco de desarrollo local y regional, con horizonte de 20 años después de la puesta en marcha del proyecto; cuya modalidad de ejecución es por contrata, por un período de (90) días calendarios, bajo la dirección de la Municipalidad Provincial de Yungay;

Que, mediante Informe N° 0215-2019-MPY/07.11, de fecha 08 de mayo del 2019, la Ing. Angélica Melgarejo Carbajo Murga, Jefa de la División de Estudios remite a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, el Expediente Técnico "Mejoramiento y Ampliación de la Captación y Línea de Conducción del Sistema de Agua Potable de la Zona Sur de la Ciudad de Yungay, Provincia de Yungay - Ancash", con código Único N° 2239447, reformulado por el Ing. Moisés Paucar Sánchez, por el monto de S/ 1, 000,468.91 (Un Millón Cuatrocientos Sesenta y Ocho con 91/100 Soles), para su aprobación mediante acto resolutorio y solicita se deje sin efecto legal la Resolución de Gerencia Municipal N° 0154-2016-MPY, de fecha 10 de marzo del 2019;

Que, mediante Informe N° 0539-2019-MPY/7.10, de fecha 10 de mayo del 2019, el Ing. Edwin Junior Roncal Ascate, Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, remite a la Gerencia Municipal el Expediente Técnico "Mejoramiento y Ampliación de la Captación y Línea de Conducción del Sistema de Agua Potable de la Zona Sur de la Ciudad de Yungay, Provincia de Yungay - Ancash", solicitando la aprobación de la reformulación del Expediente Técnico mediante acto resolutorio, el mismo que es ratificado mediante Informe N° 0545-2019-MPY/7.10, de fecha 10 de mayo del 2019, precisando las metas financieras;

Que, mediante Informe N° 331-2019-MPY/05.10, de fecha 04 de junio del 2019, el Gerente de Planificación y Presupuesto remite informe de Factibilidad Presupuestal para el Expediente Técnico: "Mejoramiento y Ampliación de la Captación y Línea de Conducción del Sistema de Agua Potable de la Zona Sur de la Ciudad de Yungay, Provincia de Yungay - Ancash", indicando que dicho requerimiento se encuentra dentro del Presupuesto Institucional Modificado de la Municipalidad Provincial del Yungay del presente Ejercicio Fiscal. Concluye que es procedente emitir la Factibilidad Presupuestal hasta por el monto de S/ 1, 000,468.91 (Un Millón Cuatrocientos Sesenta y Ocho con 91/100 Soles), precisando que dichos recursos deben ser utilizados exclusivamente en el cumplimiento de los solicitado, previa aprobación mediante acto resolutorio por la Gerencia Municipal;

Que, mediante Informe Legal N° 501-2019-MPY/GAJ, de fecha 04 de junio del 2019, el Gerente de Asesoría Jurídica opina que, es procedente aprobar mediante acto resolutorio la reformulación del Expediente Técnico denominado "Mejoramiento y Ampliación de la Captación y Línea de Conducción del Sistema de Agua Potable de la Zona Sur de la





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

...//Resolución de Gerencia Municipal N° 0353-2019-MPY

Ciudad de Yungay, Provincia de Yungay - Ancash", por el importe de S/ 1,000,468.91 (Un Millón Cuatrocientos Sesenta y Ocho con 91/100 Soles). Asimismo, se deje sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal N° 0154-2016-MPY, de fecha 10 de marzo del 2019;

Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2019-MPY, de fecha 04 de enero del 2019, y con el visto bueno de las áreas respectivas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el **EXPEDIENTE TÉCNICO REFORMULADO** del Proyecto **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPTACIÓN Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA ZONA SUR DE LA CIUDAD DE YUNGAY, PROVINCIA DE YUNGAY - ANCASH"**, Código Único N° 2239447, bajo la modalidad de **CONTRATA**, con un plazo de ejecución de **(90) días calendarios**, cuyo presupuesto es de **S/ 1,000,468.91 (Un Millón Cuatrocientos Sesenta y Ocho con 91/100 Soles)**, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Costo Directo</b>	<b>S/</b>	<b>705,825.18</b>
Gastos Generales (10.000 8 % CD)	S/	70,588.17
<b>Utilidades (7 % CD)</b>	<b>S/</b>	<b>49,407.76</b>
SUB TOTAL (CD+GG+UT)	S/	825,821.11
IGV (18 % ST)	S/	148,647.80
-----		
<b>Costo de Ejecución de Obra</b>	<b>S/</b>	<b>974,468.914</b>
Supervisión	S/	18,000.00
<b>Costo Total de la Obra</b>	<b>S/</b>	<b>992,468.91</b>
Reformulación del Expediente Técnico	S/	8,000.00
-----		
<b>MONTO DE INVERSIÓN TOTAL</b>	<b>S/</b>	<b>1,000,468.91</b>

Y se encuentra registrado con la siguiente Estructura Funcional Programática:

<u>Cadena Funcional</u>		
Secuencia Funcional (Nemónico)	0078	: 0160162 mejoramiento y Ampliación de la Captación y Línea de Conducción del Sistema de Agua.
Fuente de Financiamiento	5	: Recursos Determinados
Rubro	18	: CANON SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
Tipo de Recursos	:	:
Categoría Presupuestal	1	: Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
Programa	0082	: Programa Nacional de Saneamiento Urbano
Producto/Proyecto	2239447	: Mejoramiento y Ampliación de la Captación y Línea de Conducción del Sistema de Agua
		: Expediente Técnico
Actividad	60001	: Saneamiento
Función	18	: Saneamiento
División Funcional	040	: Saneamiento Urbano
Grupo Funcional	0088	:
Meta	0001	:





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

...///Resolución de Gerencia Municipal N° 0353-2019-MPY



**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO LEGAL** la Resolución de Gerencia Municipal N° 0154-2016-MPY, de fecha 10 de marzo del 2019, con la cual se aprueba el Expediente Técnico: "Mejoramiento y Ampliación de la Captación y Línea de Conducción del Sistema de Agua Potable de la Zona Sur de la Ciudad de Yungay, Provincia de Yungay - Ancash", con un presupuesto de S/ 1, 647,841.00 (Un Millón Seiscientos Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Cuarenta y Uno con 00/100 soles).



**ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR,** a la **GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL**, la ejecución del Expediente Técnico: "Mejoramiento y Ampliación de la Captación y Línea de Conducción del Sistema de Agua Potable de la Zona Sur de la Ciudad de Yungay, Provincia de Yungay - Ancash, de acuerdo a las especificaciones detalladas en el Expediente Técnico que se anexa a la presente Resolución.



**ARTÍCULO CUARTO.-NOTIFICAR,** la presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, División de Obras y Mantenimiento, División de Estudios, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
YUNGAY  
  
Elber J. Poma Aban  
GERENTE MUNICIPAL